

CONCURSOS PARTICIPATIVOS 2022

Abril 1982 - En el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Abril 2022

ARTES VISUALES CATEGORÍA: ARTE DIGITAL

La Seccional de Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA de la Unión del Personal Civil de la Nación organiza la XXII edición de "CONCURSOS PARTICIPATIVOS ANTONIO PORCELLI" (2022), los cuáles se registrarán por el presente reglamento.

Tema: "Las mujeres en Malvinas" con la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de Trato. (SIOT).
Las más postergadas, las más ocultas, las menos reconocidas. Hace pocos años salieron a la luz. Nosotr@s fuimos de l@s primer@s en darles visibilidad

Recordamos los reportajes en "Malvinas 35 años después".

Consultar en:

<https://upcndigital.org/tpngcba/biblioteca/libros>

Bases y Condiciones:

- 1) Cada participante podrá presentar como archivo gráfico JPG, hasta 2 (Dos) obras que deberán ser originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente. En ningún caso deben aparecer logotipos o publicidad. El tamaño será libre con una resolución de 300 ppp y un peso no superior a 5 Mb. El nombre del archivo debe ser de la forma: titulo obra.JPG.Técnica Libre.
- 2) La/s obra/s deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: concursosparticipativosap@gmail.com. En asunto deberá decir: Arte Digital -Título de la obra. Se enviará un correo por cada obra. La dirección de correo emisor no deberá permitir la identificación del autor.
- 3) (Asunto: Seudónimo) En correo aparte deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado, junto a un recibo de sueldo donde conste la afiliación de UPCN y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad.
- 4) Podrán participar del Concurso Participativo, todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.
- 5) Los originales se recibirán desde el 1 de Febrero al 11 de Abril de 2022.
- 6) Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 7) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISION DIRECTIVA DE SECCIONAL CAPITAL Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

8) Deberán abstenerse de participar en este Concurso los ganadores del primer premio correspondiente al año inmediato anterior.

9) Al recibir la obra, UPCN entregará por mail un número de Orden con el que la obra ingresa a participar del concurso.

10) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente al conocimiento de los resultados.

11) Los premios y menciones serán entregados en acto público con protocolo COVID-19.

12) Podrán otorgarse Menciones del Jurado. Ningún autor podrá obtener más de un premio.

13) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

1er. Premio: \$22.000.- y Diploma

2do. Premio: \$14.000.- y Diploma

3er. Premio: \$9.000.- y Diploma

Mención Especial: \$7.000.- y Diploma

Mención Especial: \$ 7.000.- y Diploma

14) Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y su decisión será inapelable.

15) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

16) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, UPCN podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

17) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

18) La UPCN no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.